



**ACTA No. 010  
DE LA V REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
16 DE ABRIL DEL AÑO 2018**

H. Ayuntamiento Constitucional del  
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

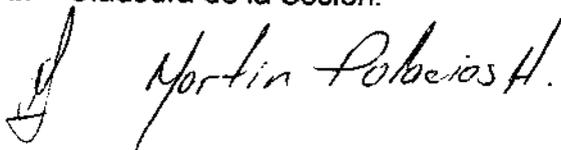
Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 82 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

---

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Terna para nombramiento de Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, conforme al Artículo 42, Fracción XII.
- VI.- Toma de Protesta, del Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas. α
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para subsidio del consumo de Agua Potable, del Instituto Alameda A.C.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Ratificación del cambio de uso de suelo de Habitacional a Industrial, en la ubicación Calle Nueva, Colonia Lindavista, Hacienda de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos. Ⓡ
- X.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la expedición de Licencia Reglamentada para venta de Vinos Y Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, para la Tienda de Conveniencia Comercial OXXO, con No. de Licencia Comercial 0658, ubicada en Guel Jiménez S/N Zona Centro Rincón de Romos. ✕

XI.- Clausura de la Sesión.

 Martín Palacios H.



**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes los diez integrantes del cuerpo de gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** El Presidente Municipal Francisco Javier Rivera Luévano, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a las once horas del día dieciséis de abril del año dos mil dieciocho.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada 09 de abril, con número de oficio 1688 El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 11 de abril. Por lo que se certifica que es aprobada la dispensa por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la presentación de la Terna para nombramiento de Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, conforme al Artículo 42, Fracción XII. El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, toma la palabra para mencionar que hace la propuesta de quienes en su momento aspiran la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, siendo el Lic. Gusvaldo Gutiérrez Monreal, a quien le fue imposible asistir por cuestiones de trabajo, el Lic. Rene Jonathan Hernández Gaytán y el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, quien actualmente funge como Encargado de la Secretaría, por lo que solicita que hagan presencia los licenciados que están presente para que de forma personal hagan su exposición de perspectiva, a fin que este cuerpo Colegiado emita en la resolución correspondiente. Hace presencia el Lic. Rene Jonathan Hernández Gaytán y en uso de la palabra otorgada por el Presidente Municipal, manifiesta su trayectoria profesional. Al término de esta presentación, se solicita la presencia del Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, mismo que hace uso de la palabra para de igual manera manifestar su trayectoria profesional. Al término de la presentación, se procede a la votación de manera secreta, por parte de los ediles presentes. Por lo que resulta de la votación secreta:

**7 votos a favor para el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva**

**1 voto a favor para el Lic. Rene Jonathan Hernández Gaytán**

**1 voto a favor para el Lic. Gusvaldo Gutiérrez Monreal**

*Martin Palacios A.*

*[Handwritten signature]*

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES**, que el **Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva**, sea el **Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal**.

**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para el desahogo del punto número seis en uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, procede a realizar la Toma de Protesta al Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, como Secretario del Honorable Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal.

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** Para el desahogo del punto número siete, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pone a la consideración de este Honorable Ayuntamiento las siguientes dos solicitudes:  
 C. Ma. Gabriela Castorena Delgado Lonchería y cenaduría con venta de cerveza  
 C. José Luis Pérez Martínez Expendio de vinos y licores y cerveza en botella cerrada

Por lo que pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. Después de un análisis por el Honorable Cabildo, se acuerda la asignación de las 2 solicitudes presentadas, que serán subsidiadas y como estímulo al desarrollo de nuevos negocios en el municipio para las siguientes licencias se autoriza la condonación del cobro del primer uso de suelo en los establecimientos que determine el titular de la licencia. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Handwritten marks: a large 'X' and a circle with a horizontal line through it.

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA ASIGNACIÓN DE 2 LICENCIAS REGLAMENTADAS, SIGUIENTES:**

	PROPIETARIO	GIRO	OBSERVACIONES
1	C. Ma. Gabriela Castorena Delgado	Lonchería y cenaduría con venta de cerveza	Subsidiada
2	C. José Luis Pérez Martínez	Expendio de vinos y licores y cerveza en botella cerrada	Subsidiada

Handwritten signature on the right side of the table.

*al Martin Palacios H.*

Handwritten signature: *Lira*

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** Para el desahogo del punto número ocho, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pone a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el tema referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para subsidio del consumo de Agua Potable, del Instituto Alameda A.C. Misma solicitud que hace el Rector del Instituto, Mtro. José Luis de Lira González. Para lo cual solicita la presencia de la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal y en uso de la palabra explica el siguiente documento, con el que cada Regidor cuenta:

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 68 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 91 fracción I y 38 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, relacionado con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, así como el artículo 41 y 42 fracción III, del Código Municipal de Rincón de Romos, se tiene a bien someter a la recta consideración de esta Soberanía Municipal, otorgamiento de subsidio del total de adeudo anterior así como subsidio en el ejercicio fiscal 2018 por concepto de consumo del agua potable al Instituto Alameda A.C.

**A N T E C E D E N T E S.**

Primero.- La Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, fue publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Aguascalientes el 22 de diciembre de 2017, entrando en vigor el pasado 1º de enero del año en curso.

Segundo.- Dicha Ley de Ingresos, en lo particular en su artículo Quinto Transitorio dispone textualmente:

**"ARTÍCULO QUINTO.-** El Presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen descuentos y/o subsidios respecto de algunos ingresos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general, de conformidad con las siguientes reglas:

1.- El Presidente Municipal propondrá las bases generales para el otorgamiento de los subsidios, debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere convenientes su otorgamiento, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.

2.- El Honorable Cabildo analizará la propuesta y procederá a su análisis en términos de las disposiciones legales para que se aprueben, en su caso, las bases o reglas generales propuestas por el Presidente Municipal."

*Martin Palacios H.*

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se propone otorgar al Instituto Alameda S.A de C.V. otorgamiento de subsidio del total de adeudo anterior así como subsidio en el ejercicio fiscal 2018 por concepto de consumo del agua potable al Instituto Alameda A.C.

El beneficio que obtendrá el Instituto es directo para mejorar los servicios de los 221 estudiantes que en su mayoría pertenecen al Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, los cuales también reciben becas tanto en inscripciones como en mensualidades durante su estancia en la escuela.

Nivel	Cantidad de Alumnos becados	Porcentaje de beca	Costo de colegiatura
Educación básica	78	25-50%	850.00
Educación Media	39	25-50%	850.00
Educación Superior	104	50%	2,800.00

El beneficio económico que esto representa son los acuerdos celebrados en cuanto a la disponibilidad de espacios para capacitación de los servidores públicos de lo cual el Instituto Alameda S.A. de C.V. lo realizará de forma gratuita, por tal situación el Municipio obtiene un ahorro en cuanto a este rubro.

Adeudo a la fecha \$11,283.56

Adeudo: 6 bimestres

Al término de la explicación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para aclarar que este tema atañe a un familiar, pero que él quiere deslindarse de que el no subió el tema al cabildo para que no se tome como un asunto de interés, ya que él no es dueño de la universidad, ni socio, etc., para que esto no se maneje como tráfico de influencias, lo único que quiere proponer es que este apoyo sea para todas las escuelas que previo lo soliciten para que puedan obtener un subsidio también. El Regidor Luciano Alaniz Arellano, manifiesta que está de acuerdo con el Regidor Mario en que se otorguen a las escuelas que lo requieren y tengan este beneficio también, pero que se les documente bien que apoyos y a que estudiantes se les está apoyando, para que tengan también el respaldo de justificación de mencionados subsidios. El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, señala que no solamente sea para escuelas, puede ser también para el IMSS, ISSSTE, ISEA, que aunque tengan sus recursos, también sirven en la cuestión de salud y que si lo requieren también plantearan el tema en el Cabildo. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de

*Martin Polacios H.*

*Lira*

*[Signature]*

Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD PARA SUBSIDIO DEL CONSUMO DE AGUA POTABLE, DEL INSTITUTO ALAMEDA A.C.**

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Para el desahogo del punto número nueve, hace uso de la palabra el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, para decir que el tema es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Ratificación del cambio de uso de suelo de Habitacional a Industrial, en la ubicación Calle Nueva, Colonia Lindavista, Hacienda de Pabellón de Hidalgo, Rincón de Romos, para lo cual se les entrego una ficha informativa respecto al tema y pide la presencia del Ing. Efraín Hernández Marentes, del área de Control Urbano, de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano para la ampliación del tema, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, para preguntar si ya pueden seguir operando después de esta ratificación, responde el Ing. Efraín Hernández Marentes, del área de Control Urbano, de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, que en su momento se les entrego la constancia en la administración pasada, pero que para los trámites a seguir necesitan la actualización, motivo por el cual están requiriendo la ratificación por este Cabildo. El Regidor Héctor Castorena Esparza, pregunta que derivado de que existe una subestación de transporte de Comisión Federal de Electricidad cerca del terreno en donde se quiere instalar la fábrica, esa red de la comisión maneja 380 kwts pregunta si por parte de la Comisión de Electricidad si les extendió el permiso para poner la subestación para evitar el riesgo de fuente eléctrico que pueda existir. El Ing. Efraín Hernández Marentes, menciona que también se estuvo trabajando con Protección Civil, no sabe si se les informo algo al respecto, pero que por su parte si están considerando todos los detalles, que referente a la Compatibilidad Urbanística, no es el permiso para la construcción, nada más que es compatible y que le marcan unos puntos para que cumplan en varios rubros, pasos que también ya se tendrán que revisar. El Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, informa que el permiso más complicado es el de la Comisión Federal de Electricidad, por los cables que pasan de alta tensión, para poder hacer uso de esa electricidad con sus normas que establecen, que para el ayuntamiento no hay ningún inconveniente para que se genere las condiciones, siempre y cuando cumplan con los requisitos. El Regidor Mario Sergio De Lira González, manifiesta que claro que este documento debe de ir

*Martin Palacios H.*

*Lira*

acompañado del documento que menciona, ya que puede suceder un siniestro como pudo haber sucedido en la Central Camionera, que si ellos avalan esto por cualquier situación y sucede un siniestro, entonces que en un momento dado por cualquier situación se deslinde al Ayuntamiento de esa responsabilidad, para que cuando se apruebe esto se acompañe con el Atlas de riesgo de ese predio y que se mencione que la presidencia se deslinda de cualquier situación derivada. El Ing. Efraín Hernández Mareantes, manifiesta que al darse la autorización va condicionada y si pasara algo ya será responsabilidad de quien emita el estudio de Protección Civil quien hará sus propias observaciones y una vez que entregue todo subsanado, se lo otorga su licencia. Hace uso de la palabra el Regidor Martín Palacios Hernández, para dar lectura al Artículo 39 del Código Municipal que refiere que *El H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, tiene como función general el gobierno del municipio, las facultades y obligaciones... y en su inciso XIII.- dice: Fomentar la capacidad emprendedora de los habitantes del municipio otorgando las mayores facilidades para la instalación, apertura y operación de las empresas;* por lo que señala que entonces están abiertos a generar empleos. Por lo que se acuerda que de aprobarse, será bajo el precepto de que se cumplan con todos los requisitos necesarios que le piden las leyes correspondientes. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA RATIFICACIÓN DEL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A INDUSTRIAL, EN LA UBICACIÓN CALLE NUEVA, COLONIA LINDAVISTA, HACIENDA DE PABELLÓN DE HIDALGO, RINCÓN DE ROMOS.**

**PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Para el desahogo del punto número diez, hace uso de la palabra el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, para decir que el tema es referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la expedición de Licencia Reglamentada para venta de Vinos Y Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, para la Tienda de Conveniencia Comercial OXXO, con No. de Licencia Comercial 0658, ubicada en Guel Jiménez S/N Zona Centro Rincón de Romos. Por lo que pregunta si alguien de los presentes desea manifestarse al respecto del tema. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que como se mencionó hace rato no está en contra de lo que marca el Código referente a lo que se pueda emprender, está en contra en el procedimiento como se han dado las cosas en este tema, que ha sido violatorias al Código Municipal y a la Ley

*Martin Palacios H.*  
*Lira*

del Estado, señalando que este tema ya se había negado, tema que se puede presentar como lo dice el Código Municipal si es de sumamente necesidad, que ya se les otorgo a la de Morelos y sin embargo han incumplido con los cajones de estacionamiento y que el hecho de que a otras gentes del municipio se les exija cumplir con los requisitos que marca el Código de Desarrollo Urbano, afectando a las persona con menos recursos y más necesidad de trabajar, como a una persona que vende frutas en un puestecito y le requisita el uso de suelo para vender frutas en un espacio semifijo, por 330 pesos anuales, y que ahora por cambiarlos se les está cobrando 780 pesos por bimestre, de pagar 800 pesos anuales, entonces estará pagando por todo al año 4500 pesos al año y que ahí se nota la equidad lo que hacen para beneficiar a la comunidad, que es en lo que está en desacuerdo, no en que se les otorgue una licencia reglamentada, que al contrario que sugeriría que cualquier solicitud que llegue que se atienda por el Cabildo, sin tanta traba ya que son ingresos para el municipio, que también a las personas que tiene otra actividad puestos semifijos, fijos, tampoco se les ponga tanta traba como el que acaba de mencionar, que entonces no haya la injusticia para esas personas, por lo que pide que se haga lo conducente y referente al OXXO que cumpla con los cajones de estacionamiento como lo marca la ley. En uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, menciona que se tiene que hacer una revisión a la Ley de Ingresos, por lo que le pide al Secretario del Honorable Ayuntamiento se encargue de hacer la modificación correspondiente, para que lo presente al Cabildo. Ya que se debería de estar pagando menos. En uso de la palabra la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, manifiesta que ese cobro de uso de suelo a ambulantes es ilógico, sugiere que revisen la Ley de Ingresos para hacer las modificaciones al respecto. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para manifestar que referente al punto que es imprescindible hacer la revisión a los tramites que se hacen para la instalación de negocios, buscando primeramente favorecer a la gente que es del municipio y que las tiendas OXXOS es muy cierto que traen servicios, pero que tiene que cumplir en cuanto a sus trámites, ya que la queja constante por la ciudadanos y visitantes es la falta de estacionamientos, por lo que está de acuerdo con el Regidor Mario Sergio, que las instaladas cumplan con los cajones de estacionamiento, como se marca, para dar la facilidad a la vialidad diariamente. Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, les menciona que en la calle Guel ya cuentan con el estacionamiento, según el informe que le entregaron, se encuentra en la calle de atrás, ya los cajones están señalados por OXXO, que se le pidió la labor social para dar una remodelada a alguna escuela, etc. Hace uso de la palabra la Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal, para comentar que al igual que el Regidor Mario Sergio no está en contra de que se dé la Licencia Reglamentada al OXXO, pero que se les de la misma atención a los comerciantes del municipio, se les exigen muchos requisitos, sugiere también que se dé una penalización, ya que en el estacionamiento del OXXO ubicado en Morelos, nos cobran, dicen que no tienen convenio, entonces si ya existe. El Regidor Antonio Castorena Romo, pide que se le requieran a la representante del OXXO los convenios que ha hecho con los estacionamientos. Hace uso de la palabra el Regidor Héctor Castorena Esparza, para preguntarle al Presidente que como van con lo referente a los servicios de pagos o cobros, que ofrecen para poderlo utilizar la ciudadanía. El Presidente Municipal, menciona que se iba bien, pero que el que estaba haciendo la Plataforma hubo un problema con él, pero en cuanto se pueda continuar se hará. La Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, Sugiere si se puede tener una ventanilla única real, permanente hasta las seis, la gente que sale tarde de trabajar, se puede hacer el convenio con OXXO. Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Se tendría que ver con Tesorería el programa. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

*Martin Palacios H.*

*[Signature]*

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA EXPEDICIÓN DE LICENCIA REGLAMENTADA PARA VENTA DE VINOS Y LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, PARA LA TIENDA DE CONVENIENCIA COMERCIAL OXXO, CON NO. DE LICENCIA COMERCIAL 0658, UBICADA EN GUEL JIMÉNEZ S/N ZONA CENTRO RINCÓN DE ROMOS.**

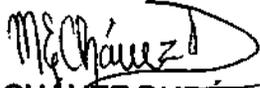
**PUNTO NÚMERO ONCE.**- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas del día dieciséis de abril de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

\_\_\_\_\_ DAMOS FE \_\_\_\_\_

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN**

**ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA**



**DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN**



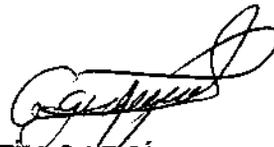
**LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO**



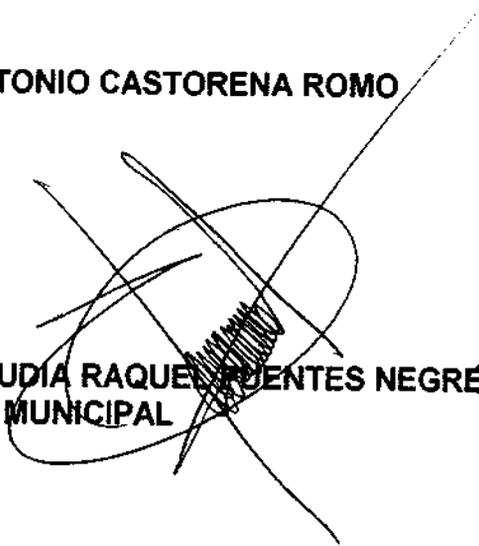
**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ**

**TEC.MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ**

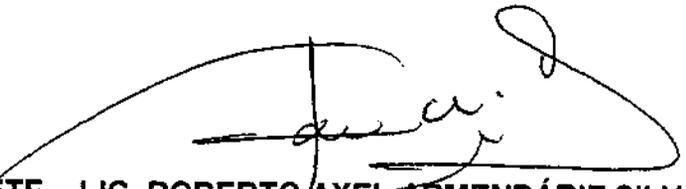
**C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO**



**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO**



**LIC. CLAUDIA RAQUEL FUENTES NEGRETE**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y**  
**DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO**  
**MUNICIPAL**

